



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2021

32.-

INVITACION	N° 36 DE 2021	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN A LOS DIFERENTES RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 36 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 36 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

- Que, el día 02 de noviembre de 2021 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 36 de 2021 con el fin de contratar la **“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN A LOS DIFERENTES RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
- Que, de acuerdo con el numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 03 de noviembre de 2021 se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 36 de 2021 por parte de **ISLECAR GROUP SAS** y se dio respuesta a las mismas en la página web institucional el día 05 de noviembre de 2021.
- Qué, de acuerdo al numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 09 de noviembre de 2021, en el marco de la invitación 036 de 2021, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	C I WARRIORS COMPANY SAS	ROBERT HENRY HOME BERNAL
2	ISLECAR GROUP SAS	CARLOS EDUARDO GARCÍA ROJAS

- Qué el día 12 de noviembre de 2021, de acuerdo al **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2021

1	C I WARRIORS COMPANY SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ISLECAR GROUP SAS	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Qué, de acuerdo al numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 16 de noviembre de 2021, en el marco de la invitación 036 de 2021, se recibieron subsanabilidad los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de **ISLECAR GROUP SAS** en el horario establecido en los términos de la invitación.
6. Qué el día 18 de noviembre de 2021, de acuerdo al 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, se publicaron las respuestas a las subsanabilidad, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	C I WARRIORS COMPANY SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ISLECAR GROUP SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que conforme a lo establecido en el módulo **IA ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 18 de 2021, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados, estipulados en la invitación privada (...).”*

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación N° 36 de 2021, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN A LOS DIFERENTES RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co). Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2